

PLAN DE MEJORA Y ACTUACIÓN DE COORDINACIÓN GRADO DE INFANTIL

Para asegurar la adquisición de competencias estudiantiles y cumplir con la política de calidad del título se decidió planificar un plan de mejora y actuación, en un marco de formación permanente e integral que ayude a la mejora constante de los procesos de enseñanza-aprendizaje, que recogiera lo establecido en el Manual de Calidad del Título de Graduado/a en Educación Infantil, en <http://www.uco.es/sagradocorazon/geinfantil/garantia-calidad/manual.html>, planteando como objetivos de partida dos de los expuestos en el Manual citado: evaluar la implantación del Título de acuerdo con la normativa y directrices marcadas en los diferentes programas institucionales y vigilar que el modelo docente implantado sea acorde con lo que establece el Espacio Europeo de Educación Superior y los requisitos que conlleva.

Teniendo en cuenta dichos objetivos, se elaboró, por los/las coordinadores/as de todas las titulaciones que oferta el Centro, un plan de actuación y mejora para analizar la adquisición por el alumnado de las competencias establecidas en el desarrollo del proceso de enseñanza con los siguientes objetivos:

- ✓ Comprobar que las competencias de las guías docentes son las presentadas en el Plan de Estudios.
- ✓ Revisar y contractar que las metodologías docentes propuestas en las guías han sido cumplidas.
- ✓ Actualizar los instrumentos de evaluación de competencias.
- ✓ Comprobar la coherencia entre los instrumentos de evaluación de competencias y las modalidades de enseñanza propuestas.
- ✓ Contrastar que las ponderaciones establecidas en las guías docentes se cumplen
- ✓ Asegurar que el uso de instrumentos de evaluación de competencias son acordes con lo que establece el EEES.

Y fue secuenciado en tres momentos:

1. Antes de comenzar el curso académico.
2. Durante el curso académico.
3. Al finalizar la docencia de las materias del curso académico.

En cuanto al inicio, los instrumentos utilizados fueron: la planificación de las enseñanzas recogida en el punto 5 de la Solicitud de Verificación de Títulos oficiales de Grado, en <http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/verifica/documentos/grado%20infantil/MemoriaGraduadoEI.pdf> y las guías docentes de las asignaturas para su revisión y actualización con criterios comunes por parte de los coordinadores, partiendo de los resultados de la metaevaluación de las competencias estudiantiles de Grado de Educación Primaria del curso académico 2010-2011, centrándose en los puntos débiles detectados en dicha evaluación: que el alumnado conozca el significado de los tipos de competencias que aparecen en el Plan de Estudios/guías docentes de las asignaturas y la repercusión de estas competencias para su formación, ítem 1 que debe mejorarse a través del plan de actuación y mejora. Igualmente se

considera indispensable el seguir trabajando en la formación por competencias, la coherencia metodológica e instrumentos de evaluación.

La primera parte del plan de actuación se realizó en el mes de mayo de 2010 y consta de las siguientes fases: determinación de criterios para su revisión, reparto de las guías docentes, revisión de guías y reunión de coordinadores, resolución de dudas planteadas en el proceso de revisión, comunicación de las revisiones realizadas y modificación de las guías teniendo en cuenta el plazo dado por la UCO para la publicación de las mismas.

En cuanto a la determinación de los criterios comunes para la revisión de las guías docentes de las materias fueron los siguientes:

- Formulación correcta de los objetivos.
- Contrastar los bloques de contenido con los que aparecen en el Verifica.
- Aclaraciones metodológicas: que se contemple al alumnado con tiempo parcial.
- Comprobar que las horas presenciales se ajustan al creditaje, según lo establecido.
- Aclaraciones evaluación: deben aparecer para el alumnado a tiempo parcial y repetidor.
- Relación coherente entre metodología e instrumentos de evaluación.
- Bibliografía: utilización de norma APA para bibliografía. De forma general, no utilizar bibliografía anterior a 2000, salvo casos excepcionales (no exceder de dos).

Asimismo, se hace hincapié y se comunica al profesorado explicar al alumnado el significado de los tipos de competencias propuestas en las guías de las asignaturas siendo la debilidad detectada en la cumplimentación del P-8.1 metaevaluación de las competencias estudiantiles (alumnado) del curso académico 2011-12.

Para la segunda fase del plan de actuación, se atienden las quejas, reclamaciones y sugerencias de los estudiantes durante el curso académico centradas en la coordinación del profesorado, siendo estas elevadas a Ordenación Académica.

En la tercera fase del plan de actuación, finalizando el curso académico, mayo 2012 y con la finalidad de exponer al profesorado la problemática surgida durante el curso, se organizó una reunión con todo el profesorado que imparte docencia en la Titulación de Grado dirigida por la presidenta de la UGCT y la coordinadora de titulación exponiendo los infortunios acontecidos con el alumnado pidiendo a los docentes una reflexión de su actuación con vista a obtener mejoras en el proceso de adquisición de competencias académicas y profesionales.

Por otro lado, se llevó a cabo la implementación del modelo de remisión de datos para el cálculo de la tasa de rendimiento de las Titulaciones de Grado siguiendo las indicaciones de la Vicerrectora de Calidad en dos fases: durante el mes de marzo para las asignaturas cuatrimestrales del primer cuatrimestre y durante el mes de junio para las asignaturas anuales y cuatrimestrales cursadas durante el segundo cuatrimestre del curso académico 2011-12.

Por último, en el mes de septiembre por parte de la Coordinación de todas las especialidades que imparten en el CMSC, se procedió a la elaboración de las memorias anuales referentes a la finalización de la Experiencia Piloto y la implantación de los estudios de Grado.